



I. Municipalidad de Dalcahue

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA “EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES DE DIDECO” ID 4403-5-L126
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS.
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.298.-

DALCAHUE, 06 de mayo del 2026.-

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la Licitación Pública denominada **“Equipamiento para actividades de Dideco”**, las bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado N° 154 de Secretaria Municipal de fecha 10 de Diciembre de 2025; y el Decreto Alcaldicio N°2.835 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026, La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la adquisición de **“Equipamiento para actividades de Dideco”**.

2.- Apruébense las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a cuenta N° 2152904 Mobiliarios y otros.

4.- Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas los siguientes funcionarios: **Directora de Desarrollo Comunitario y Apoyo administrativo de la Dideco**, o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL